



Veinte maravedis.

215

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Me hipueno aprubo el suado nombramiento de Alguacil Mayor; y acordó se le di testimonio al Interesado de esta resolución p.<sup>a</sup> guarda de su dño siempre que le combenga: Excepro el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joag. Lopez de Terina Residor.

Alferes mayor y Tratore de nombrar Cavallero Alferes mayor p.<sup>r</sup> el Estado noble de Hinos dalgo notorios de Sangre para el año que cumplirá el día de S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Juan Bautista del siguiente seiscientos noventa y tres; y la Cund.<sup>a</sup> de una conformidad nombro al S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Francisco Thomas de Tumilla, y Vera Residor perpetuo de este Ayuntamiento y Cavallero de la R.<sup>l</sup> y distinguida orden Española de Carlos Tercero por tal Alferes mayor en dho Estado noble: Lo considerando lo resuelto en otro igual Cavildo de Elecciones del año pasado mil seiscientos setenta y seis para que no queden perfectos estos Actos hasta que los susetos en quinquen recaen comprueben su Hidalguia la de sus Padres, y Abuelos: Temiendo presente al mismo tiempo la notoria distincion, y exoblerza que disfruta p.<sup>r</sup> amba S.<sup>o</sup> lineas el referido S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Thomas de Tumilla; los varios Actos de igual naturaleza que por ella se le han conferido, y aprobado en los años anteriores, y que a mayor abundam.<sup>to</sup> se halla condecorado con la